



ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACION
Licitación de Menor Cuantía Nacional
Trabajos de Refacción Cocina Comedor - IDE N°. 466783

En la ciudad de Tebicuary-mi, República del Paraguay, a los 28 días del mes de abril del año dos mil veinte y cinco, siendo las 10:30 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de la ciudad de Tebicuary-mi sito: Avda, San Blas y Ramón Vargas Colman, los miembros del Comité de Evaluación para la Calificación de Ofertas presentadas en el llamado a Contratación de Menor Cuantía Nacional para los Trabajos de "Refacción Cocina Comedor" integrado por las siguientes personas:

1) CARLOS BRIZUELA 2) HUGO GUILLEN LOBOS; a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación para la "Refacción Cocina Comedor", mediante el procedimiento de contratación de Menor Cuantía Nacional, de conformidad al Decreto 9823/23 que reglamenta la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas"

La Licitación en estudio se trata de una Contratación de Menor Cuantía Nacional, hasta un monto de (5000 mil jornales).

El Comité de Evaluación ha recibido la documentación de (dos) oferentes en total, siendo el mismo:

1) KUARAHY CONSTRUCTORA 2) MF CONSTRUCCIONES, los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 55 LEY 7021/22 inciso b) Evaluación basada únicamente en precio, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LEY:

- 1) La Garantía de mantenimiento de Oferta esté debidamente extendida;
- 2) El formulario de Oferta esté debidamente completado y preparado
- 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.
- 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados
- 5) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del Pliego.
- 6) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido este Comité de Evaluación, realiza la presentación de ofertas de los costos presentados de menor a mayor quedando establecido de la siguiente manera:

Que en fecha: 28 de abril del corriente; se ha realizado la apertura de sobres con la recepción de los siguientes montos:

N°	EMPRESA	MONTO
1	KUARAHY CONSTRUCTORA	105.352.860

N°	EMPRESA	MONTO
2	MF CONSTRUCCIONES	106.500.000



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

"Todos por Tebicuary-mi"

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

REGISTROS EN ACTA DE APERTURA: (no se ha registrado ninguna observación en el momento de la apertura de sobres).-

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMETICOS - no se encontraron errores aritméticos en la evaluación de la oferta en ninguna de las ofertas presentadas.

ANALISIS DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS

Observación: no se solicitó ninguna aclaración de ofertas o datos relevantes a cerca de los procedimientos del llamado a licitación (no se realizaron aclaraciones) en la etapa de convocatoria.

ANALISIS DE LA VISITA A (SITIO DE OBRAS)

Se constancia que la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA y la firma: MF CONSTRUCCIONES, han realizado la VISITA TECNICA OBLIGATORIA fijado en los pliegos de bases y condiciones cumpliendo de esta manera con el requisito de participación.

PARA LA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS, LA CONVOCANTE UTILIZARÁ LOS SIGUIENTES CRITERIOS según Artículo 52.- ley 7021/22 Evaluación, subsanabilidad y rechazo de las ofertas.

La evaluación de las ofertas se llevará a cabo con base a la metodología, criterios y parámetros establecidos en los pliegos de bases y condiciones que permitan establecer cuál es aquella que ofrece mayor valor por dinero.

Los criterios a considerarse serán los siguientes:

Inciso b) Precio.

Las ofertas deberán provenir de personas físicas, jurídicas y consorcios, que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos del contrato, y que su actividad comercial, industrial o de servicios se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios, obras o consultorías a contratar.

REQUISITOS DE CALIFICACION LEGAL

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en la ley 7021 de lasv prohibiciones para contratar con el estado.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos: a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) del artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:



1°. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley N° 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
1	Kuarahy Constructora	Armando Ariel González Cáceres	3775703-2	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

N°	FIRMAS NOMBRE DE FANTASIA	NOMBRE DEL REPRESENTA NTE LEGAL	RUC	Artículo 40 inciso a) y b), m) y n) del de la Ley N° 2051/03	SINARH / Secretaría de la Función Pública.
2	MF CONSTRUCCION ES	Mario Fleitas	3938422-5	No se encuentra en las limitaciones exigidas	No se encuentra en las limitaciones

OFERTAS PRESENTADAS MENOR A MAYOR

N°	EMPRESA	MONTO
1	MF CONSTRUCCIONES	106.500.000

N°	EMPRESA	MONTO
2	KUARAHY CONSTRUCTORA	105.352.860

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

ERRORES ARITMETICOS – no se ha encontrado errores aritméticos en la evaluación de la oferta en ninguna de las ofertas presentadas.-

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. del registro de “Sanciones a Proveedores”

- El Sr. Armando Ariel González Cáceres con C.I N°. 3775703 representante de la firma KUARAHY CONSTRUCTORA no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS.-

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Ruc:

3775703

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.



MUNICIPALIDAD DE TEBICUARY-MI

“Todos por Tebicuary-mi”

Avda. San Blas y Ramón Vargas Colman Teléfono 021 – 338 3939

muni_tebicuarymi01@hotmail.com

Tebicuary-mi - Paraguay

- El Sr. Mario Fleitas con C.I N°. 3938422 representante de la firma MF CONSTRUCCIONES no se encuentra en los registros de inhabilitados del SICP (SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACION PUBLICAS.-

Búsqueda de Inhabilitados
A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Ruc:

3938422

Buscar

Limpiar

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

DEL ANALISIS REALIZADOS A LA EMPRESAS SE DESPRENDE EL SIGUIENTE DETALLE:

No se ha encontrado montos con variaciones significativos de las ofertas presentadas por las firmas: KUARAHY CONSTRUCTORA, MF CONSTRUCCIONES para dicho análisis de precios ofertados. -

ANALISIS DEL REQUERIMIENTO DEL CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.



El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.
Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precios.

PRESENTACION DE DOCUMENTOS DEL CERTIFICADO DE ORIGEN Y EMPLEO NACIONAL

Según la siguiente apreciación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio el siguiente proveedor: ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES representante legal de la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA con ruc: 3775703-2 (NO) ha solicitado el Certificado de Origen y Empleo Nacional (CPEN).-



[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	197974	466783	1020716	VerCertificado	Autorizado,	25/04/2025 16:27:21	37757032	ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

OBSERVACION: El proveedor ARMANDO ARIEL GONZALEZ CACERES con RUC: 3775703-2 ha solicitado dicho certificado cumpliendo con este requisito.-

Según la siguiente apreciación en el Portal del Ministerio de Industria y Comercio el siguiente proveedor: MARIO FLEITAS representante legal de la firma: MF CONSTRUCCIONES con Ruc: 3938422-5 (NO) ha solicitado el Certificado de Origen y Empleo Nacional (CPEN).-

OBSERVACION: El proveedor MF CONSTRUCCIONES con RUC: 3938422-5 no ha solicitado dicho certificado por lo que no podrá acogerse al beneficio de la aplicación de dicho certificado.-

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:

DOCUMENTOS	KUARAHY CONSTRUCTORA	MF CONSTRUCCIONES	
DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL			
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente]	CUMPLE oferta debidamente firmados	CUMPLE oferta debidamente firmados	



Garantía de Mantenimiento de Oferta* <i>La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una Garantía Bancaria, Póliza, Declaración Jurada con Certificación de Firma SEGÚN SICP</i>	CUMPLE la garantía a través de póliza de seguro	CUMPLE la garantía a través de la declaración jurada con firmas	
Poderes suficientes del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.(*)	CUMPLE	CUMPLE	
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	CUMPLE	

DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL		
Documentos	KUARAHY CONSTRUCTORA	MF CONSTRUCCIONES
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.(**)	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de “Declaración de Miembros”, de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios(**)	CUMPLE	CUMPLE
BALANCE GENERAL 2021, 2022 Y 2023	CUMPLE	CUMPLE

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA - KUARAHY CONSTRUCTORA

AÑOS		2021	2022	2023	<u>promedio</u>	<u>Coeficiente medio</u>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 Y 2023	Activo a corto plazo	5.211.000.000	7.500.000.000	8.500.000.000	6.5240.365.000	1,5
	Pasivo a corto plazo	3.500.000.000	3.700.500.000	3.300.500.000	1.750.000.000	
Coeficiente de Solvencia:	Pasivo total	7.900.000.000	8.900.000.000	8.000.000.000	6.150.000.000	



Total / Activo Total igual o menor a 0,80%.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 Y 2023	Activo total	8.000.000.000	8.420.000.000	6.550.000.000	6.850.000.000	0,28
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	3.125.000.000	3.450.000.000	3.450.000.000	545.000.125.000	0,11
	Pasivo total	850.000.000	990.000.000	990.000.000	800.000.000	

OBSERVACIÓN: la firma: **KUARAHY CONSTRUCTORA** cumple con los índices financieros solicitados

ANALISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA – MF CONSTRUCCIONES

<u>AÑOS</u>		2021	2022	2023	<u>promedio</u>	<u>Coeficiente medio</u>
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2021, 2022 Y 2023	Activo a corto plazo	3.000.324.000	4.215.231.000	3.993.231.000	3.100.000.000	1,1
	Pasivo a corto plazo	2.650.000.000	2.682.000.000	3.000.000.000	3.900.000.000	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80%.Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2021, 2022 Y 2023	Pasivo total	5.700.000.000	4.985.000.000	4.985.000.000	4.200.000.000	0,12
	Activo total	4.800.000.000	7.250.000.000	7.250.000.000	6.700.000.000	

 



Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	Activo total	1.450.000.000	1.525.000.000	1.525.000.000	2.212.000.000	0,15
	Pasivo total	980.000.000	1.121.232.000	1.121.232.000	990.000.000	

OBSERVACIÓN: la firma: **MF CONSTRUCCIONES** cumple con los índices financieros solicitados

ANÁLISIS COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, PLANOS Y COMPUTOS PARA OFERTAR

Nº	EMPRESAS	KUARAHY CONSTRUCTORA	MF CONSTRUCCIONES	
1	Especificaciones técnicas, planos y computo métrico para la ejecución de los trabajos de refaccion cocina comedor	El oferente <u>ha cumplido</u> según proyecto y especificaciones técnicas	El oferente <u>ha cumplido</u> según proyecto y especificaciones técnicas	

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

Requisitos mínimos	KUARAHY CONSTRUCTORA	MF CONSTRUCCIONES	
Haber generado, durante los mejores cinco 5 años de los últimos diez 10 años. En promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 30% del flujo anual de fondos estimado del contrato	Facturación anual media en los mejores (5) de los (10) años equivalentes a 17.000.000.000	Facturación anual media en los mejores (5) de los (10) años equivalentes a 4.000.000.000	

ANALISIS DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS

Nº	Requisitos mínimos	KUARAHY CONSTRUCTORA	MF CONSTRUCCIONES	
1	Contar con experiencia, mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en <i>anteriores al presente</i> , en las siguientes actividades	Cumple con las condiciones exigidas	No cumple s	



	clave: refaccion de cocina comedor			
2	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple con el requerimiento	No cumple	
3	Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple con el requerimiento	No cumple	
4	Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 30% de la oferta presentada.	Cumple con el requerimiento	Cumple con el requerimiento	
5	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	Cumple con el requerimiento	Cumple con el requerimiento	

Capacidad en materia de personal

Nº	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	KUARAHY CONSTRUCTORA	MF CONSTRUCCIONES	
1	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	CUMPLE	CUMPLE	
2	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS

Nº	Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	KUARAHY CONSTRUCTORA	MF CONSTRUCCIONES	
1	Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE	CUMPLE	
2	Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	CUMPLE	CUMPLE	
3	Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	CUMPLE	CUMPLE	
4	En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de	CUMPLE	CUMPLE	



	que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			
--	--	--	--	--

En ese sentido igualmente se concluyó que desde el punto de vista técnico relacionado al proyecto, la oferta presentada por la firma “KUARAHY CONSTRUCTORA”, ha cumplido a cabalidad con las documentaciones requeridas en cuanto al proyecto, especificaciones técnicas y presupuesto.

Siguiente con el análisis la firma: KUARAHY CONSTRUCTORA; ha presentado su oferta que se ajustan dentro de los parámetros de costos de mercado y disponibilidad presupuestaria de nuestra institución. En resumen el Comité de Evaluación concluye que la oferta presentada por esta firma; es la más baja y conveniente y calificado para la adjudicación.-

En estas condiciones, de conformidad a las reglamentaciones y normativas vigentes de la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas, ha cumplido a cabalidad con los documentos exigidos para la Construcción de Salones Comerciales y a la vez recomendamos a la máxima autoridad para dicha adjudicación.

El Comité de Evaluación RESUELVE: 1º) Recomendar a la Convocante la Adjudicación a la empresa: KUARAHY CONSTRUCTORA para los trabajos de “REFACCION DE COCINA COMEDOR” por un monto de oferta que asciende a Gs 105.352.860 (ciento cinco millones trescientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta); según presupuesto presentado por el oferente, por reunir las exigencias previstas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y Decreto reglamentario; salvo mejor parecer. 2º) Emitir el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 12:30 horas, firmando el acta el miembro del Comité de Evaluación en la institución municipal.-

Es nuestro dictamen

Carlos Brizuela

Hugo Guillen Lobos